 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 2	

AVISO No. 226	RESOLUCIÓN No. 269	FECHA: 28-08-2025
---------------	--------------------	-------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 269 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
MARTIN GELVEZ LAZARO	88201152
JOSE GENARO GELVEZ COTAMO	1093761867
ALIRIO GELVEZ COTAMO	1093746908
GABRIEL GELVEZ COTAMO	88259691
GERMAN GELVEZ COTAMO	88246289
JOSE JESUS GELVEZ COTAMO	13390626
ALEIDY GELVEZ COTAMO	1094161359

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 269 del 28 de agosto de 2025, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
0104000003650036000000000	A 32 8BN 45 LO 1 (MZ 3J LO 6) BR TUCUNARE	MARTIN GELVEZ LAZARO
0104000003650037000000000	A 32 8BN 37 LO 2 (MZ 3J LO 5) BR TUCUNARE	JOSE GENARO GELVEZ COTAMO GABRIEL GELVEZ COTAMO JOSE JESUS GELVEZ COTAMO ALEIDY GELVEZ COTAMO GERMAN GELVEZ COTAMO ALIRIO GELVEZ COTAMO

Del Barrio Tucunaré, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con código catastral N° 0104000003650036000000000 y 0104000003650037000000000, desenglobado según Resolución N° **CUC-006753-2024 FECHA 11/12/2024**, emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución N° **CUC-006753-2024 FECHA 11/12/2024**, "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización del predio como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
0104000003650036000000000	159,15	124,80	1475	1,15	0,7057	1	2,62	0,83101320	\$ 414.385	\$ 49.865.000
0104000003650037000000000	100,00	00,00	1475	1,15	0,56	1	2,98	0,51011320	\$ 250.301	\$ 30.120.000

	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio producto del desenglobe según Resolución N° **CUC-006753-2024 FECHA 11/12/2024**, emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de la vigencia 2024 a una tasa de financiación del NUEVE COMA OCHENTA Y CUATRO PORCIENTO (9,84%) anual, la vigencia 2025 a una tasa de financiación del NUEVE COMA SETENTA Y DOS PORCIENTO (9,72%) anual, y las vigencias 2026 y 2027 a la tasa de financiación que se establece anualmente.

CÓDIGO PREDIAL	CUOTA 2024	CUOTA 2025
01040000036500360000000000	\$ 74.199	\$ 77.355
01040000036500370000000000	\$ 44.820	\$ 46.726

ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:


CÓDIGO PREDIAL	MATRICULA	NOMBRE
01040000036500360000000000	260-346780	MARTIN GELVEZ LAZARO
01040000036500370000000000	260-346781	JOSE GENARO GELVEZ COTAMO GABRIEL GELVEZ COTAMO JOSE JESUS GELVEZ COTAMO ALEIDY GELVEZ COTAMO GERMAN GELVEZ COTAMO ALIRIO GELVEZ COTAMO

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, al propietario del predio producto del englobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
MARTIN GELVEZ LAZARO	88201152
JOSE GENARO GELVEZ COTAMO	1093761867
ALIRIO GELVEZ COTAMO	1093746908
GABRIEL GELVEZ COTAMO	88259691
GERMAN GELVEZ COTAMO	88246289
JOSE JESUS GELVEZ COTAMO	13390626
ALEIDY GELVEZ COTAMO	1094161359

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDÓÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 28 ABR 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 05 MAYO 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora
Revisó	Rosa Valencia	Contratista
Revisó	Nicolás Omaña Gallego	Contratista
Proyectó	Leonardo Ardila	Contratista
Archivase en	10800.63.38	